



ADENDUM CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO **UTMZ/DAYF/C005/2025**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN, REPRESENTADA POR EL DR. **EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARA "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA, EL LIC. **JUAN LEONARDO JIMÉNEZ ESCALERA** CON NOMBRE COMERCIAL "SEGURIDAD PRIVADA ALFIL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- QUE CON FECHA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN Y LIC. JUAN LEONARDO JIMÉNEZ ESCALERA, CON NOMBRE COMERCIAL "SEGURIDAD PRIVADA ALFIL, CELEBRARON EL CONTRATO **UTMZ/DAYF/C005/2025**.

DECLARACIONES

1.- AMBAS PARTES RATIFICAN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES PLASMADAS EN EL CONTRATO NÚMERO **UTMZ/DAYF/C005/2024** DE FECHA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MATERIA DEL PRESENTE ADENDUM, PREVALECIENDO LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS CUARTA DEL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO **UTMZ/DAYF/C005/2025**, PARA AMPLIAR LA VIGENCIA Y CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN, DURANTE EL PERÍODO DEL **01 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, EN LOS MISMOS TÉRMINOS CONTRATADOS.

SEGUNDA. - QUEDAN SUBSISTENTES LAS DEMÁS CLÁUSULAS Y PÁRRAFOS DEL CONTRATO **UTMZ/DAYF/C005/2025**, MATERIA DEL PRESENTE ADENDUM QUE NO FUERON MODIFICADOS A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, RESULTANDO PROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN YA QUE NO CONTRAVIENE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y EL CONTENIDO LEGAL LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO, EN ESTA CIUDAD DE ZIMAPÁN, EL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

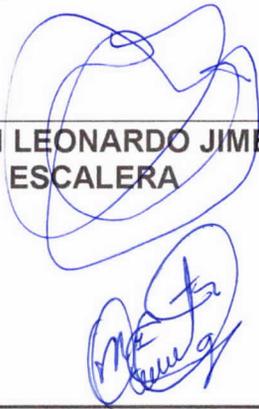


“LA UNIVERSIDAD”

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”



DR. EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES
RECTOR



LIC. JUAN LEONARDO JIMÉNEZ
ESCALERA



MTRA. OLIVIA NAZARETH RAMÍREZ
ALVARADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



L.C. MARÍA GUADALUPE
CONTRERAS CONTRERAS
JURIDICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ADEMUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN Y EL C. LIC. JUAN LEONARDO JIMÉNEZ ESCALERA, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2025.